INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. IA3-INE-013/2021

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS"

ACTA DE FALLO

26 DE OCTUBRE DE 2021





ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS"

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.





ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS"

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica Número IA3-INE-013/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los Documentos que contienen el Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS"

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 9:30 horas del día 26 de octubre de 2021, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica Número IA3-INE-013/2021, convocada para la "Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems".



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021. PERSONAS INTERNACIONAL CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS"

ACTA

En observancia al primer punto del orden del día, siendo las 9:30 horas del día 26 de octubre de 2021, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO): y el numeral 6.3. de la convocatoria, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA3-INE-013/2021. ------

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.------

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. ------

Como segundo punto del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número 4179 del Sistema Electrónico denominado CompraINE, correspondiente al procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica Número IA3-INE-013/2021 ------

Acto seguido, se advirtió que en el expediente número 4179 del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron 4 (cuatro) proposiciones a nombre de los siguientes licitantes; -------

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes			
1	Cleverit, S.A. de C.V.			
2	DISOLIT S.A.S. DE C.V.			
3	Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.			
4	SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.			

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la proposición técnica y la proposición económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.------



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS"

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE ------

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE		
1	Cleverit, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida		
2	DISOLIT S.A.S. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida		
3	Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida		
4	SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida		

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública ------

Licitantes				
Cleverit, S.A. de C.V.				
DISOLIT S.A.S. DE C.V.				
Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.				
SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.				



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS"

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) ------

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones y avalado por el Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, verificando que los licitantes que se enlistan a continuación; SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria; lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el Anexo 1 denominado "Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta

económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)", y que forma parte integral de la presente acta ------

Licitantes que <u>SÍ CUMPLIERON</u> con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria ------

Licitantes					
Cleverit, S.A. de C.V.					
DISOLIT S.A.S. DE C.V.					
Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.					
SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.					

Evaluación técnica (Sobre técnico) ------

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para la partida única por el Área Técnica - Requirente, esto es, la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada, por el Ing. Arturo Amador Núñez, Subdirector de Monitoreo y Continuidad de la Operación y por el Ing. Vicente Jesús Pérez Mendoza, Jefe del Departamento de Enlace de Servicios de Red; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante Oficio Núm. CPT/DITA/0462/2021, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS"

CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO FINEWALL MARCA CISCO STSTEMS
Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única
De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó , verificó y validó , que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única , con los requisitos establecidos en la convocatoria a la invitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, tal y como se detalla en el Anexo 2 denominado " Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) ", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta
Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única
Licitantes
Cleverit, S.A. de C.V.
DISOLIT S.A.S. DE C.V. Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.
SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.
Evaluación económica (Sobre económico)
De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. "Criterio de evaluación económica" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones y avalada por el Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, verificando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo denominado "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)", en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta
Rectificación por error de cálculo para la partida única
Derivado del análisis de precios realizado para la partida única , respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo, en la oferta económica del licitante DISOLIT S.A.S. DE C.V. ; tal y como se detalla en el Anexo 3 denominado " Rectificación por error de cálculo ", como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación
Oferta económica con error de cálculo para la partida única

Licitante
DISOLIT S.A.S. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS"

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: "Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ..."; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideró la cantidad correcta derivada de la rectificación realizada. ------Asimismo, se deja constancia que la rectificación por error de cálculo realizada para la partida única, respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afecta la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implica modificación en el precio unitario ofertado, y este se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----Precios Aceptables para la partida única -----------Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se verificó que el Precio unitario ofertado en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el Anexo 4 denominado "Análisis de Precios No Aceptables", mismo que forma parte integral Ofertas económicas cuyo Precio unitario ofertado en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables ------

Licitantes				
Cleverit, S.A. de C.V.				
DISOLIT S.A.S. DE C.V.				
Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.				
SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.				

Precios Convenientes para la partida única-----

Asimismo del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se verificó que el Precio unitario ofertado en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el Anexo 5 denominado "Análisis de Precios Convenientes", mismo que forma parte integral de la presente acta.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS"

Licitantes				
Cleverit, S.A. de C.V.				
DISOLIT S.A.S. DE C.V.				
Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.				
SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.				

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo --

Ofortas no adjudicadas nara la nartida única nor no habor ofortado el precio más bajo

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo --

Licitantes				
DISOLIT S.A.S. DE C.V.				
Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.				
SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.				

Adiudicación del contrato ------

Cantidad mínima y máxima de bienes que se podrán solicitar y que se encuentra detalla en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria ------

Descripción general	Cantidad mínima	Cantidad máxima
Firewall Cisco Firepower 2130 ASA Appliance Componente: FPR2130-ASA-K9	2	4



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021. PERSONAS INTERNACIONAL **ABIERTA** CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS"

Precio unitario ofertado en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única, por el licitante que resultó adjudicado: Cleverit, S.A. de C.V. ------

Partida	Descripción general	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)
Única	Firewall Cisco Firepower 2130 ASA Appliance Componente: FPR2130-ASA-K9	Equipo	USD 34,791.0991

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante Cleverit, S.A. de C.V., resultó solvente, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 11 de 52). ------

Oferta económica con error de cálculo para la partida única -----

Se informa al licitante que se enlista a continuación, que derivado de la rectificación por error de cálculo efectuada por la convocante para la partida única, contará con 3 (tres) días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta la rectificación por error de cálculo realizada para la partida única, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. ------

Oferta económica con error de cálculo para la partida única ------

Licitante DISOLIT S.A.S. DE C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx; alejandro.garciav@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los incisos D) y E) de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS"

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la Subdirectora de Adquisiciones, respecto de la evaluación técnica realizada, verificada y validada para la partida única, por el área técnica – requirente, esto es, la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada, por el Ing. Arturo Amador Núñez, Subdirector de Monitoreo y



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS"

Estimados Licitantes: En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: https://denuncias-oic.ine.mx/

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **12:30 horas** del mismo día de su inicio. ------

Por el Instituto Nacional Electoral:

MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

------ FIN DEL ACTA ------

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 851692 HASH: C386AEFF2A137CFB5365334C2F975B88510160DA8D8A45 07257564F01141DED8

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 851692 HASH: C386ABFF2A137CFB5365334C2F975B88510160DA8D8A45 07257564F01141DED8

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 851692 HASH: C386AEFF2A137CFB5365334C2F975B88510160DA8D8A45 07257564F01141DED8



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS"

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)



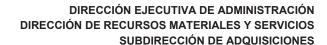
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-013/2021

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

26-octubre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	rriente en el pago igaciones fiscales en materia de supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de		Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5
	4.1. incis	o a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)
Cleverit, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 2/10 y 3/10)	Sí cumple (folio 3/10)	Sí cumple (folio 4/10)	Sí cumple (folio 5/10)	Sí cumple (folio 6/10)	Sí cumple (folio 7/10)	Sí cumple (folio 8/10)
DISOLIT S.A.S. DE C.V.	Sí cumple (folios 3 y 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)
Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 1 y 2 de 13)	Sí cumple (página 1 de 13)	Sí cumple (página 3 de 13)	Sí cumple (página 4 de 13)	Sí cumple (página 5 de 13)	Sí cumple (página 6 de 13)	Sí cumple (página 7 de 13)
SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-013/2021

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

26-octubre-2021

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica N° IA3-INE-013/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 851697 HASH: 6D10032777A266C88167854284CD2C8CF07444E1AAC19E AEF078D5BB135B831E

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 851697
HASH:
6D10032777A266C88167854284CD2C8CF07444E1AAC19E
AEF078D5BB135B831E

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 851697 HASH: 6D10032777A266C88167854284CD2C8CF07444E1AAC19E AEF078D5BB135B831E

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

ID: 851697

HASH:

AEF078D5BB135B831E



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-013/2021, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS"

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Oficio Núm. CPT/DITA/0462/2021

Ciudad de México, 22 de octubre de 2021.

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres

Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA3-INE-013/2021 Criterio de evaluación binario.

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/1113/2021 en relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA3-INE-013/2021, convocada para la contratación de la "Adquisición de equipo Firewall marca Cisco Systems" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (Reglamento) y el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
Cleverit, S.A. de C.V.	Única	Cumple
DISOLIT S.A.S. DE C.V.	Única	Cumple
Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.	Única	Cumple
SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.	Única	Cumple

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Raúl Cardiel Cortés Director

Firma como responsable de	Ing. Vicente Jesús Pérez Mendoza				
Integración de la información:	Jefe del Departamento de Enlace de Servicios de Red				
Firma como responsable de	Ing. Arturo Amador Núñez				
Revisión de la información:	Subdirector de Monitoreo y Continuidad de la Operación				
Firma como responsable de Visto	Lic. Raúl Cardiel Cortés				
Bueno de la información:	Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada				

C.c.e. Lic María Del Rocío Paz Guerrero.- Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones.- Presente.
 Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente.
 Lic. Dulce María Esquerra Salazar.- Directora de Administración y Gestión.- Presente.
 Ing. Arturo Amador Núñez.- Subdirector de Monitoreo y Continuidad de la Operación.- Presente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Documento firmado por: CN=PEREZ MENDOZA VICENTE JESUS

Certificado: 000000000000017315 Sello digital del documento original: 4euNJt0gbs58ur+geFewKBtVNaWr7gXpD5zKvvah5bM=
Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=AMADOR NUÑEZ ARTURO

Certificado: 00000000000000021822 Sello digital del documento original: kd+VpoHenXhfkDco6gXRdjwwlClOv5KzO48jZzSKXzQ=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL



Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Partid	Des a Única . Fir	•	lo solicitad	do en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal
		2130-ASA-K	9				Sí cumple		Folio 3/15 PROPUESTA TÉCNICA	
Cons.	Cantidad mínima	Cantidad máxima		Descripción.			<u> </u>		PROPUESTA TECNICA	
1	2	1	Cisco Firepo	ower 2130 ASA Appliance, 1U, 12 x RJ45	5, 4 x SFP+		Sí cumple		Folio 3/15 PROPUESTA TÉCNICA	
				o debe de incluir						
			Cantidad		No de parte					
2			2	Firepower 2000 Series 400W AC Power Supply	FPR2K-PWR- AC-400		Sí cumple		Folio 3/15, 5/15 PROPUESTA TÉCNICA	
3			2	Power Cord Jumper, C13-C14 Connectors, 2 Meter Length	CAB-C13-C14- 2M		Sí cumple		Folio 3/15, 5/15 PROPUESTA TÉCNICA	
4	_	1	Cisco ASA 9.12.1 Software for Firepower 2100 appliances	SF- F2KASA9.12.1- K9		Sí cumple		Folio 3/15, 5/15 PROPUESTA TÉCNICA		
5			1	Cisco Firepower 2100 Strong Encryption (3DES/AES)	FPR2K-ENC-K9		Sí cumple		Folio 3/15, 5/15 PROPUESTA TÉCNICA	
6			1	Cisco Firepower 2100 - Add 5 Security Context Licenses	FPR2K-ASASC- 5		Sí cumple		Folio 3/15, 5/15 PROPUESTA TÉCNICA	
7			1	Cisco Firepower 2100 Standard ASA License	FPR2100-ASA		Sí cumple		Folio 3/15, 5/15 PROPUESTA TÉCNICA	
8			1	Firepower 2000 Series SSD for FPR- 2130/2140	FPR2K-SSD200		Sí cumple		Folio 3/15, 5/15 PROPUESTA TÉCNICA	
9			1	Firepower 2000 Slide Rail Kit	FPR2K-SLIDE- RAILS		Sí cumple		Folio 3/15, 5/15 PROPUESTA TÉCNICA	
10				Actualizaciones UPDATE y UPGRADE de software por 3 años. Asimismo, el licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado.			Sí cumple		Folio 3/15, 5/15 PROPUESTA TÉCNICA	
11				3 años de garantía en todos sus componentes (Partner 8x5xNBD) o en su caso (Smartnet Support).			Sí cumple		Folio 3/15 PROPUESTA TÉCNICA	
			Plazo y pro	cedimiento de entrega				T	Γ	
12				El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes junto con los documentos señalados en el numeral 3. REQUERIMIENTOS ADICIONALES del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", considerando que este plazo de entrega no debe exceder el 30 de diciembre de 2021.			Sí cumple		Folio 4/15 PROPUESTA TÉCNICA	



Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

	Descripción d	e lo solicita	do en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal
13			Los bienes entregados deberán ser nuevos, no remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas.		Sí cumple		Folio 4/15 PROPUESTA TÉCNICA	
		Garantía				T	T	
14			El periodo de garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico será de 3 (tres) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes. Dicha garantía debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Folio 4/15 PROPUESTA TÉCNICA	
		Requerimi	entos adicionales			T	T	
15			Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el numeral 2 inciso B) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".		Sí cumple		Folio 4/15 PROPUESTA TÉCNICA	
16			Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.		Sí cumple		Folio 4/15 PROPUESTA TÉCNICA	
17			Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enlisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.		Sí cumple		Folio 4/15 PROPUESTA TÉCNICA	
18			Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.		Sí cumple		Folio 4/15 PROPUESTA TÉCNICA	



Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: Cleverit, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal	
19				Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo, en la que se pueden descargar las actualizaciones UPDATE y UPGRADE de software por 3 años, así como una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida, debiendo ser asociada a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.			Sí cumple		Folio 5/15 PROPUESTA TÉCNICA	

	Servidores públicos que realizan la evaluación	
Elaboró	Revisó	Visto Bueno
Ing. Vicente Jesús Pérez Mendoza Jefe del Departamento de Enlace de Servicios de Red	Ing. Arturo Amador Núñez Subdirector de Monitoreo y Continuidad de la Operación	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Documento firmado por: CN=PEREZ MENDOZA VICENTE JESUS

Certificado: 000000000000017315 Sello digital del documento original: ZEsYvlAeplo62LT1flE4fEb5NLDHJxqRl/AG5ctnYq8=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electronica Del Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=AMADOR NUÑEZ ARTURO

Certificado: 000000000000001822 Sello digital del documento original: B1/52RSUQLVSsnLWpt1BKVMBIT18RJEIX6mCL3ias/g=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electroni, OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 Sello digital del documento original: 1HXbk9Z9aLMYvs7Tdy/fM/Q/dt1HuJ/mMgKTrKILW2M=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal, CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral, OU=Direccion Ejecutiva de Administracion, O=Instituto Nacional



Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: DISOLIT S.A.S. DE C.V.

	De	scripción de	e lo solicitad	lo en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal	
Partida	a Única . Fir	ewall									
Comp	onente FPR	2130-ASA-K	9				Sí cumple		Folio 2,3 PROPUESTA TÉCNICA		
Cons.	Cantidad mínima	Cantidad máxima		Descripción.							
1	2	4	Cisco Firepo	ower 2130 ASA Appliance, 1U, 12 x RJ45		Sí cumple		Folio 2,3 PROPUESTA TÉCNICA			
			Cada equipo debe de incluir								
			Cantidad	Descripción	No de parte						
2			2	Firepower 2000 Series 400W AC Power Supply	FPR2K-PWR- AC-400		Sí cumple		Folio 2,3 PROPUESTA TÉCNICA		
3			2	Power Cord Jumper, C13-C14 Connectors, 2 Meter Length	CAB-C13-C14- 2M		Sí cumple		Folio 2 PROPUESTA TÉCNICA		
4			1	Cisco ASA 9.12.1 Software for Firepower 2100 appliances	SF- F2KASA9.12.1- K9		Sí cumple		Folio 2,3 PROPUESTA TÉCNICA		
5			1	Cisco Firepower 2100 Strong Encryption (3DES/AES)	FPR2K-ENC-K9		Sí cumple		Folio 2,3 PROPUESTA TÉCNICA		
6			1	Cisco Firepower 2100 - Add 5 Security Context Licenses	FPR2K-ASASC- 5		Sí cumple		Folio 2,3 PROPUESTA TÉCNICA		
7			1	Cisco Firepower 2100 Standard ASA License	FPR2100-ASA		Sí cumple		Folio 2,3 PROPUESTA TÉCNICA		
8			1	Firepower 2000 Series SSD for FPR- 2130/2140	FPR2K-SSD200		Sí cumple		Folio 2,3 PROPUESTA TÉCNICA		
9			1	Firepower 2000 Slide Rail Kit	FPR2K-SLIDE- RAILS		Sí cumple		Folio 2,3 PROPUESTA TÉCNICA		
10				Actualizaciones UPDATE y UPGRADE de software por 3 años. Asimismo, el licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado.			Sí cumple		Folio 2 PROPUESTA TÉCNICA		
11				3 años de garantía en todos sus componentes (Partner 8x5xNBD) o en su caso (Smartnet Support).			Sí cumple		Folio 2,3 PROPUESTA TÉCNICA		
			Plazo y pro	cedimiento de entrega							
12				El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes junto con los documentos señalados en el numeral 3. REQUERIMIENTOS ADICIONALES del Anexo 1 "Específicaciones Técnicas", considerando que este plazo de entrega no debe exceder el 30 de diciembre de 2021.			Sí cumple		Folio 3 PROPUESTA TÉCNICA		



Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: DISOLIT S.A.S. DE C.V.

	Descripción d	e lo solicita	do en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal
13			Los bienes entregados deberán ser nuevos, no remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas.		Sí cumple		Folio 3 PROPUESTA TÉCNICA	
		Garantía				T	1	
14			El periodo de garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico será de 3 (tres) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes. Dicha garantía debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Folio 4 PROPUESTA TÉCNICA	
		Requerimi	entos adicionales			T	T	
15			Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el numeral 2 inciso B) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".		Sí cumple		Folio 4 PROPUESTA TÉCNICA	
16			Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.		Sí cumple		Folio 4 PROPUESTA TÉCNICA	
17			Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enlisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.		Sí cumple		Folio 4 PROPUESTA TÉCNICA	
18			Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.		Sí cumple		Folio 4 PROPUESTA TÉCNICA	



Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: DISOLIT S.A.S. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal	
19				Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo, en la que se pueden descargar las actualizaciones UPDATE y UPGRADE de software por 3 años, así como una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida, debiendo ser asociada a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.			Sí cumple		Folio 4 PROPUESTA TÉCNICA	

	Servidores públicos que realizan la evaluación	
Elaboró	Revisó	Visto Bueno
Ing. Vicente Jesús Pérez Mendoza Jefe del Departamento de Enlace de Servicios de Red	Ing. Arturo Amador Núñez Subdirector de Monitoreo y Continuidad de la Operación	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Documento firmado por: CN=PEREZ MENDOZA VICENTE JESUS

Certificado: 0000000000000017315 Sello digital del documento original: SE5sadxqkt1e7EnJijx0KqipoUFKelMxEGqPc87CT1k=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electronal OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=AMADOR NUÑEZ ARTURO

Certificado: 000000000000000021822 Sello digital del documento original: i/imn+ocQkQwpKawblO4LCHlg+9y36Psl31C2OdMsm4=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electronal,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 00000000000000015796 Sello digital del documento original: OnSrFJjxo3cR4SqPVfAEqTGcQU66eMaVnrIT9fPrcjl=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal, CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral, OU=Direccion Ejecutiva de Administracion, O=Instituto Nacional



Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.

Partid	Des a Única . Fir	·	lo solicitad	do en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal
	onente FPR		9				Sí cumple		Folio 2/4 PROPUESTA TÉCNICA	
Cons.	Cantidad mínima	Cantidad máxima		Descripción.				<u> </u>	FROPUESTA TECNICA	<u> </u>
1	2	1	Cisco Firepo	ower 2130 ASA Appliance, 1U, 12 x RJ45	i, 4 x SFP+		Sí cumple		Folio 2/4 PROPUESTA TÉCNICA	
				o debe de incluir						
			Cantidad		No de parte					
2			2	Firepower 2000 Series 400W AC Power Supply	FPR2K-PWR- AC-400		Sí cumple		Folio 2/4 PROPUESTA TÉCNICA	
3			2	Power Cord Jumper, C13-C14 Connectors, 2 Meter Length	CAB-C13-C14- 2M		Sí cumple		Folio 2 PROPUESTA TÉCNICA	
4		1	Cisco ASA 9.12.1 Software for Firepower 2100 appliances	SF- F2KASA9.12.1- K9		Sí cumple		Folio 2/4 PROPUESTA TÉCNICA		
5			1	Cisco Firepower 2100 Strong Encryption (3DES/AES)	FPR2K-ENC-K9		Sí cumple		Folio 2/4 PROPUESTA TÉCNICA	
6			1	Cisco Firepower 2100 - Add 5 Security Context Licenses	FPR2K-ASASC- 5		Sí cumple		Folio 2/4 PROPUESTA TÉCNICA	
7			1	Cisco Firepower 2100 Standard ASA License	FPR2100-ASA		Sí cumple		Folio 2/4 PROPUESTA TÉCNICA	
8			1	Firepower 2000 Series SSD for FPR- 2130/2140	FPR2K-SSD200		Sí cumple		Folio 2/4 PROPUESTA TÉCNICA	
9			1	Firepower 2000 Slide Rail Kit	FPR2K-SLIDE- RAILS		Sí cumple		Folio 2/4 PROPUESTA TÉCNICA	
10				Actualizaciones UPDATE y UPGRADE de software por 3 años. Asimismo, el licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado.			Sí cumple		Folio 2/4 - 4/4 PROPUESTA TÉCNICA	
11				3 años de garantía en todos sus componentes (Partner 8x5xNBD) o en su caso (Smartnet Support).			Sí cumple		Folio 3/4 PROPUESTA TÉCNICA	
			Plazo y pro	cedimiento de entrega						
12				El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes junto con los documentos señalados en el numeral 3. REQUERIMIENTOS ADICIONALES del Anexo 1 "Específicaciones Técnicas", considerando que este plazo de entrega no debe exceder el 30 de diciembre de 2021.			Sí cumple		Folio 3/4 PROPUESTA TÉCNICA	



Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.

	Descripción	de lo solicita	do en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal
13			Los bienes entregados deberán ser nuevos, no remanufacturados, en su empaque original de fábrica, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas.		Sí cumple		Folio 3/4 PROPUESTA TÉCNICA	
		Garantía						
14			El periodo de garantía de los bienes incluidos en este anexo técnico será de 3 (tres) años de acuerdo con lo señalado en el cuadro que contiene las especificaciones técnicas de dichos bienes. Dicha garantía debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.				Folio 3/4 PROPUESTA TÉCNICA	
]	Requerimi	entos adicionales					
15			Garantía de los bienes ofertados, conforme a lo indicado en el numeral 2 inciso B) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".		Sí cumple		Folio 4/4 PROPUESTA TÉCNICA	
16			Procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo la tabla de escalación la cual debe contener como mínimo los nombres de los contactos, puestos, teléfonos, correos electrónicos y tiempos máximos para la escalación.		Sí cumple		Folio 4/4 PROPUESTA TÉCNICA	
17			Carta y/o evidencia del fabricante, donde se enlisten los equipos incluyendo el tipo de soporte contratado, número de contrato del fabricante, números de serie, así como fechas de inicio y fin del periodo de garantía de cada equipo.		Sí cumple		Folio 4/4 PROPUESTA TÉCNICA	
18			Procedimiento para hacer uso del soporte técnico que forma parte de la garantía, incluyendo las condiciones aplicables como son niveles de servicio, medios e información de contacto y horario de atención.		Sí cumple		Folio 4/4 PROPUESTA TÉCNICA	



Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal	
19				Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo, en la que se pueden descargar las actualizaciones UPDATE y UPGRADE de software por 3 años, así como una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida, debiendo ser asociada a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.			Sí cumple		Folio 4/4 PROPUESTA TÉCNICA	

Servidores públicos que realizan la evaluación							
Elaboró	Revisó	Visto Bueno					
Ing. Vicente Jesús Pérez Mendoza Jefe del Departamento de Enlace de Servicios de Red	Ing. Arturo Amador Núñez Subdirector de Monitoreo y Continuidad de la Operación	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada					

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Documento firmado por: CN=PEREZ MENDOZA VICENTE JESUS

Certificado: 000000000000000017315 Sello digital del documento original: iugs1vC8Mljf4d7Fhl9BnhJTESrqA5RWXqYeYw7R1E8=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electroni, OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=AMADOR NUÑEZ ARTURO

Certificado: 000000000000001822 Sello digital del documento original: g0w2zrnsy7nK62QWoWBapgZllZXTHKOmTv5zop/zU88=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electroni, OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 Sello digital del documento original: g1meNfBahrsZNo/37vnpuGyNnz1Q1nQBu45h60fA/J0=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal, CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral, OU=Direccion Ejecutiva de Administracion, O=Instituto Nacional



Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal
	Única . Fir							I	Folio 1	
Compo		2130-ASA-K	9				Sí cumple		PROPUESTA TECNICA	
Cons.	Cantidad mínima	Cantidad máxima		Descripción.						
1	2	4	·	ower 2130 ASA Appliance, 1U, 12 x RJ45	5, 4 x SFP+		Sí cumple		Folio 1 PROPUESTA TECNICA	
			Cada equip Cantidad	o debe de incluir Descripción	No do nodo			T	ı	
				Firepower 2000 Series 400W AC	No de parte FPR2K-PWR-				Folio 1	
2			2	Power Supply	AC-400		Sí cumple		PROPUESTA TECNICA	
3			2	Power Cord Jumper, C13-C14 Connectors, 2 Meter Length	CAB-C13-C14- 2M		Sí cumple		Folio 1/4 PROPUESTA TECNICA	
4			1	Cisco ASA 9.12.1 Software for Firepower 2100 appliances	SF- F2KASA9.12.1- K9		Sí cumple		Folio 1-2 PROPUESTA TECNICA	
5			1	Cisco Firepower 2100 Strong Encryption (3DES/AES)	FPR2K-ENC-K9		Sí cumple		Folio 2 PROPUESTA TECNICA	
6			1	Context Licenses	FPR2K-ASASC- 5		Sí cumple		Folio 2 PROPUESTA TECNICA	
7			1	Cisco Firepower 2100 Standard ASA License	FPR2100-ASA		Sí cumple		Folio 2 PROPUESTA TECNICA	
8			1	Firepower 2000 Series SSD for FPR- 2130/2140	FPR2K-SSD200		Sí cumple		Folio 2 PROPUESTA TECNICA	
9			1	Firepower 2000 Slide Rail Kit	FPR2K-SLIDE- RAILS		Sí cumple		Folio 2 PROPUESTA TECNICA	
10				Actualizaciones UPDATE y UPGRADE de software por 3 años. Asimismo, el licenciamiento otorgado debe operar indefinidamente una vez finalizado el tiempo de actualizaciones de software solicitado.			Sí cumple		Folio 2-4 PROPUESTA TECNICA	
11				3 años de garantía en todos sus componentes (Partner 8x5xNBD) o en su caso (Smartnet Support).			Sí cumple		Folio 2-4 PROPUESTA TECNICA	
Plazo y procedimiento de entrega							<u> </u>			
12				El "Proveedor" tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de los bienes junto con los documentos señalados en el numeral 3. REQUERIMIENTOS ADICIONALES del Anexo 1 "Específicaciones Técnicas", considerando que este plazo de entrega no debe exceder el 30 de diciembre de 2021.			Sí cumple		Folio 3 PROPUESTA TECNICA	



Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.

	Descripción o	le lo solicitado en el Anexo Técnic	0	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal
13		Los bienes entregados nuevos, no remanufac empaque original de fa los elementos requerio especificaciones técnic	turados, en su ábrica, con todos dos en las		Sí cumple		Folio 3 PROPUESTA TECNICA	
		Garantía						
14		El periodo de garantía incluidos en este anex 3 (tres) años de acuer señalado en el cuadro especificaciones técnic bienes. Dicha garantía a nombre del Instituto Electoral.	o técnico será de do con lo que contiene las cas de dichos a debe expedirse		Sí cumple		Folio 3 PROPUESTA TECNICA	
		Requerimientos adicionales						
15		Garantía de los bienes conforme a lo indicado inciso B) del Anexo 1 'Técnicas".	en el numeral 2		Sí cumple		Folio 3 PROPUESTA TECNICA	
16		Procedimiento para ha garantía, incluyendo la escalación la cual deb mínimo los nombres d puestos, teléfonos, co electrónicos y tiempos la escalación.	e contener como le los contactos,rreos		Sí cumple		Folio 3 PROPUESTA TECNICA	
17		Carta y/o evidencia de donde se enlisten los e incluyendo el tipo de su contratado, número de fabricante, números de fechas de inicio y fin de garantía de cada equiparente donde donde de cada equiparente de	equipos oporte e contrato del e serie, así como el periodo de		Sí cumple		Folio 3-4 PROPUESTA TECNICA	
18		Procedimiento para ha soporte técnico que fo garantía, incluyendo la aplicables como son n servicio, medios e info contacto y horario de a	rma parte de la la condiciones iveles de irmación de		Sí cumple		Folio 4 PROPUESTA TECNICA	



Fecha: 21 de octubre de 2020

Nombre del licitante: SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Folio	Fundamento legal	
19				Dirección URL del portal Web del fabricante del equipo, en la que se pueden descargar las actualizaciones UPDATE y UPGRADE de software por 3 años, así como una cuenta de acceso a dicho sitio para el "Instituto" en caso de ser requerida, debiendo ser asociada a la cuenta de correo cisco.derfe@ine.mx.			Sí cumple		Folio 4 PROPUESTA TECNICA	

	Servidores públicos que realizan la evaluación		
Elaboró	Revisó	Visto Bueno	
îng. Vîcente Jesús Pérez Mendoza Jefe del Departamento de Enlace de Servicios de Red	Ing. Arturo Amador Núñez Subdirector de Monitoreo y Continuidad de la Operación	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Documento firmado por: CN=PEREZ MENDOZA VICENTE JESUS

Certificado: 0000000000000017315 Sello digital del documento original: aRWnEAh8WnbqjZ6QhxzLZwAiqH4PSq5UB76C9J2LVzq=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electronica Del Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=AMADOR NUÑEZ ARTURO

Certificado: 0000000000000001822 Sello digital del documento original: S957/wjSY6BZbLssTy2OH+qKKOpWTX1JZCDNB5oh5Vg=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electroni, OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 00000000000000015796 Sello digital del documento original: qpdHqczqfQ1VietwgXlhO88sVIVtuPFBehozpbmdx1A=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\,

Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal, CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral, OU=Direccion Ejecutiva de Administracion, O=Instituto Nacional



ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)



ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Dirección Ejecutiva de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Subdirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica Número IA3-INE-013/2021 Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems Rectificación por error de cálculo

26 de octubre de 2021

			DISOLIT S.	A.S. DE C.V.	DE C.V.		
Partida	Descripción general	Dice		Debe decir			
Tartida	Descripcion general	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD) Unidad de medida		Precio Unitario antes de IVA (USD)		
Única	Firewall Cisco Firepower 2130 ASA Appliance Componente: FPR2130-ASA-K9	Equipo	USD 35,219.1000	Equipo	USD 35,219.1000		
		I.V.A. (USD)	USD 5,635.0560	I.V.A. (USD)	USD 5,635.0560		
		TOTAL (USD)	USD 40,854.1560	TOTAL (USD)	USD 40,854.1560		

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra:

Treinta y Cinco Mil Doscientos Diecinueve dólares americanos con 1560/10000 U.S.D. Treinta y Cinco Mil Doscientos Diecinueve dólares americanos con 1000/10000 U.S.D.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

aoca - mrpg - ram 1 de 1



ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica Número IA3-INE-013/2021

Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

26 de octubre de 2021

	Descripción general	Cleverit, S	.A. de C.V.	DISOLIT S.A	A.S. DE C.V.		ía y Servicios DMF le C.V.		
Partida		Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)
Única	Firewall Cisco Firepower 2130 ASA Appliance Componente: FPR2130-ASA-K9	Equipo	USD 34,791.0991	Equipo	USD 35,219.1000	Equipo	USD 37,540.0000	Equipo	USD 37,776.1754
		I.V.A. (USD)	USD 5,566.5759	I.V.A. (USD)	USD 5,635.0560	I.V.A. (USD)	USD 6,006.4000	I.V.A. (USD)	USD 6,044.1881
		TOTAL (USD)	USD 40,357.6750	TOTAL (USD)	USD 40,854.1560	TOTAL (USD)	USD 43,546.4000	TOTAL (USD)	USD 43,820.3635
		Precio A	ceptable						

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de I.V.A.)	USD 36,331.5936
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas + 10 %) (Unitario antes de I.V.A.)	USD 39,964.7530

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párafos egundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicatura la oferta económica aplicatura la oferta económica aplicatura la forta económica aplicatura porta exponencia del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

aoca - mrpg - ram 1 de 1



ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica Número IA3-INE-013/2021

Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

26 de octubre de 2021

Partida	Descripción general	Cleverit, S.A. de C.V.		DISOLIT S.A	A.S. DE C.V.	Grupo de Ingeniería y Servicios DMF S.A. de C.V.		SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.	
		Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)
Única	Firewall Cisco Firepower 2130 ASA Appliance Componente: FPR2130-ASA-K9	Equipo	USD 34,791.0991	Equipo	USD 35,219.1000	Equipo	USD 37,540.0000	Equipo	USD 37,776.1754
		I.V.A. (USD)	USD 5,566.5759	I.V.A. (USD)	USD 5,635.0560	I.V.A. (USD)	USD 6,006.4000	I.V.A. (USD)	USD 6,044.1881
		TOTAL (USD)	USD 40,357.6750	TOTAL (USD)	USD 40,854.1560	TOTAL (USD)	USD 43,546.4000	TOTAL (USD)	USD 43,820.3635
				Precio Pre	ponderante	Precio Pre	ponderante		
		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de I.V.A.)	\$37,658.09
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) (Unitario antes de I.V.A.)	\$22,594.85

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña

b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.

c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y

d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

aoca - mrpg - ram 1 de 1



ANEXO 6

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica Número IA3-INE-013/2021 Adquisición de Equipo Firewall marca Cisco Systems Evaluación Económica

26 de octubre de 2021

		Cleverit, S	.A. de C.V.	DISOLIT S.	A.S. DE C.V.	Grupo de Ingeniería y Servicio DMF S.A. de C.V.		SERTEL Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.	
Partida	Descripción general	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)
Única	Firewall Cisco Firepower 2130 ASA Appliance Componente: FPR2130-ASA-K9	Equipo	USD 34,791.0991	Equipo	USD 35,219.1000	Equipo	USD 37,540.0000	Equipo	USD 37,776.1754
		I.V.A. (USD)	USD 5,566.5759	I.V.A. (USD)	USD 5,635.0560	I.V.A. (USD)	USD 6,006.4000	I.V.A. (USD)	USD 6,044.1881
		TOTAL (USD)	USD 40,357.6750	TOTAL (USD)	USD 40,854.1560	TOTAL (USD)	USD 43,546.4000	TOTAL (USD)	USD 43,820.3635

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Subdirectora de Adquisiciones	Director de Recursos Materiales y Servicios
Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse n	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del ifirmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO FOR. MEDINA ROBERTO ALEJANDRO AC. Autoridad Certificadora del Instituto cascional 31 ectoral ID: 85172 HRSSH: CEEDEDSTCOB811A69F0CE601C82D1124B29C4CB9BA4F84 A9558BE4547962256

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral Nacional Electoral NASH: CEEDEDS/COB811A69FOCE601C82D1124B29C4CB9BA4F84 A9E58BE45427962256

aoca - mrpg - ram

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 851733 HSSH: CEEDED57C08811A69F0CE601C82D1124B29C4CB9BA4F84 ASES3EBE5427962256

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 851733 HASN: CREDED5700811A69F0CE601C82D1124B29C4CB9BA4F84 ASESBEB45427862256



ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PROPUESTA ECONÓMICA

ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL MARCA CISCO SYSTEMS





ANEXO 6

Oferta Económica

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.

Partida	Descripción general	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)
Única	Firewall Cisco Firepower 2130 ASA Appliance Componente: FPR2130-ASA-K9	Equipo	\$34,791.0991
		I.V.A. (USD)	\$5,566.5759
		TOTAL (USD)	\$40,357.6750

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO DÓLARES 0991/10000 USD.

Protesto lo necesario Cleverit, S.A. de C.V. Felipe Ramírez Cruz Representante Legal

